

## **El hábitat de la nobleza provinciana en la Edad Moderna: el caso de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII\***

### **The habitat of the provincial nobility in the Early Modern Age: the case of Ciudad Rodrigo in the mid-XVIII Century**

Pamela Rubio Velasco (Universidad de Salamanca)

**Resumen:** El estudio de las viviendas de la nobleza provinciana nos puede ofrecer una interesante imagen de su posición social, especialmente a través del análisis de la estructura interna de sus casas. Una mirada más atenta a la distribución espacial de tales edificios nos permite, además, ver cómo estas familias privilegiadas se relacionaban con su entorno, siempre teniendo presente el carácter militar que Ciudad Rodrigo tuvo durante la Edad Moderna y especialmente en el siglo XVIII.

**Palabras clave:** Siglo XVIII, Ciudad Rodrigo, nobleza provinciana, vivienda.

**Abstract:** The study of the houses of provincial nobility can offer us an interesting view of their social position, especially through the analysis of the internal structure of their homes. With a more attentive sight of those buildings, we can also perceive how this privileged families managed the relationships with their environment, never forgetting the military role that Ciudad Rodrigo had along the Early Modern Age, especially in the XVIII Century.

**Keywords:** XVIII Century, Ciudad Rodrigo, provincial nobility, housing.

---

\* Artículo recibido el 10 de octubre de 2013. Aceptado el 10 de enero de 2014.

## El hábitat de la nobleza provinciana en la Edad Moderna: el caso de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII

### 1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se intenta realizar un estudio de las viviendas que eran propiedad de los nobles en el Ciudad Rodrigo de mediados del siglo XVIII. Si bien se han realizado diversos trabajos sobre las casas de la nobleza de las grandes urbes, este tema no ha sido muy investigado en relación a núcleos más provincianos, aunque hay que destacar algunos trabajos. En primer lugar, habría que mencionar los estudios de Pilar Andueza sobre la arquitectura señorial de Pamplona,<sup>1</sup> a lo que habría que añadir una obra ya clásica como es la dirigida por Beatriz Blasco Esquivias, *La casa: evolución del espacio doméstico en España*, publicada por El Viso en 2006. Otras aportaciones recientes a este campo son las de Carmen Abad Zardoya, Gloria Franco Rubio, Natalia González Heras o Francisco García González.<sup>2</sup>

Nosotros hemos querido acercarnos a esta cuestión empleando diversas fuentes. La primera de ellas y la más relevante es el Catastro del Marqués de la Ensenada, que en esta localidad salmantina se realizó entre octubre y noviembre de 1750. La importancia del Catastro radica en la minuciosidad de las averiguaciones, especialmente en las descripciones que podemos encontrar en la relación de cada uno de los habitantes del lugar, así como de los forasteros que tenían allí alguna posesión. La búsqueda de creación de un impuesto único facilitó este detallismo descriptivo, ya que cada persona debía declarar todos los bienes que tuviera en su haber, no solamente indicando su naturaleza sino, dentro de lo posible, refiriendo todas sus características. Es por ello por lo que hemos elegido esta fuente ya que, para el caso que nos ocupa, es muy útil conocer la descripción de las casas, tanto de su forma externa como de la distribución interior y de su función, es decir, si era la vivienda principal de la familia, si estaba alquilada o si se dedicaba a alguna actividad comercial. Los datos obtenidos del Catastro han sido contrastados con imágenes actuales —siempre teniendo en cuenta las posibles modificaciones— y con dos obras. La de José Ramón Nieto González y M<sup>a</sup> Teresa Paliza Monduate nos ha servido para obtener datos de apoyo acerca de reformas o de construcciones complementarias que no habíamos tenido en cuenta a la hora de acudir al archivo. Por otra parte, se ha empleado el trabajo de licenciatura de Manuel Sendín Calabuig para recopilar planos de algunas de las viviendas más importantes de la ciudad y con el fin de ubicar mejor algunas casas, especialmente aquellas situadas en calles cuyo nombre ha cambiado y que este autor recoge en alguna ocasión.

---

<sup>1</sup> Su tesis doctoral se publicó con el título de *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII. Familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004. Algunos artículos de esta autora son “La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4 (2009), pp. 219-263. “Arquitectura señorial barroca en Miranda de Arga: La casa principal del mayorazgo Vizcaíno”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 2 (2007), pp. 29-62.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos: Carmen ABAD ZARDOYA, “Arquitectos en los fogones: del "theatrum machinarum" a los proyectos ilustrados para una cocina económica”, *Artígrama*, 26 (2011), pp.649-667; Gloria FRANCO RUBIO, “El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Régimen. Notas para su estudio”, *Revista de Historia Moderna*, 30 (2012), pp. 17-31 o “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 63-103; Natalia GONZÁLEZ HERAS, “Aspectos de la vida cotidiana en la vivienda proto-burguesa madrileña del siglo XVIII”, en *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, 2013, pp. 1055-1066; Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, “Las dimensiones de la convivencia. Ciudades y hogares en España, siglos XVIII-XIX”, *Revista de Historiografía*, 9 (2012), pp. 24-43.

Sin embargo, es necesario dejar claro que el trabajo no se centrará en cuestiones artísticas ni ornamentales, aunque se haga referencia a ellas, sino que se pretende elaborar un análisis más funcional, atendiendo sobre todo a la naturaleza de las estancias y al papel que pudieron jugar en la vida de sus habitantes. También nos ha parecido interesante elaborar un plano con las viviendas de los nobles estudiados, pues la distribución espacial de las mismas puede ser una interesante vía de análisis en el momento de abordar las relaciones entre las clases más poderosas y el resto de la población (también de las relaciones internas de la nobleza), sin perder de vista que esta relación se establecería a través de la localización espacial de las casas de los diferentes grupos sociales y de los distintos tipos de viviendas. Esta cuestión también ha llamado la atención de M<sup>a</sup> Paz de Salazar y Acha, miembro del Centro de Estudios Mirobrigenses, pues en la actualidad se encuentra inmersa en un proyecto con el que pretende elaborar el plano de Ciudad Rodrigo de 1750 a partir del Catastro de Ensenada. Comparado con este objetivo, nuestro diseño es de lo más modesto, pues ni siquiera hemos contado con un plano del mismo momento que el Catastro sobre el que ubicar las distintas viviendas. Lo más cercano en el tiempo que hemos localizado ha sido un proyecto militar en el que se plantea un nuevo sistema de fortificación abaluartada, obra de Juan Martín Zermeño (1766). La proximidad temporal no nos ha evitado problemas, ya que el plano utilizado no indica el nombre de las calles, lo que nos impide tener una referencia precisa, pero sí que resulta más útil que trabajar sobre un callejero actual en el que la distribución de las manzanas ha variado. El hecho de que hayamos empleado un proyecto militar está ligado a la naturaleza de Ciudad Rodrigo, ya que su carácter fronterizo la ha hecho escenario de diferentes conflictos bélicos. El más influyente en el período que nos ocupa es la Guerra de Sucesión Española (1701-1713), ya que la ciudad fue asediada y tomada tanto por el bando del Archiduque Carlos como por el del futuro Felipe V. Estos acontecimientos explican la gran presencia de cuarteles dentro del casco urbano, muchas veces, como veremos, ubicados en las propias casas nobiliarias.

## 2. EL HÁBITAT DE LA NOBLEZA MIROBRIGENSE

Por nobleza mirobrigense se ha entendido aquella que reside en Ciudad Rodrigo de forma más o menos permanente, con independencia del origen de los distintos individuos. Por ello, en el Catastro del Marqués de la Ensenada se nos indica la calle en que moran y en el plano que explicaremos en el tercer epígrafe hemos denominado esa ubicación como la “vivienda principal”. Esta casa constituye, por lo general, la vivienda definitiva de una familia y suele contar con todas las estancias necesarias para el desarrollo de la vida pública y privada de los integrantes de la misma.<sup>3</sup>

No obstante, hay que dejar constancia de dos casos en los que sendos nobles, si bien declaran su condición social, no poseen inmueble alguno en propiedad. El primero de estos nobles es Don Fernando de Céspedes Ponce de León, caballero hidalgo natural de Milán. El segundo es Don Juan Alonso de Herrera, provisor de víveres de Ciudad Rodrigo y noble, aunque no se especifica su rango exacto. Lo primero que habría que señalar es que ambos son miembros de la baja nobleza, hidalgos posiblemente los dos, pues en el segundo caso es probable que el individuo no indicara su estatus exacto debido a que éste no era muy alto. Una diferencia importante entre ellos vendría dada por la cuestión de las propiedades. Se acaba de decir que ninguno tiene bienes inmuebles en propiedad, pero Don Juan Alonso sí que cuenta

---

<sup>3</sup> Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno”, en *La casa: evolución del espacio doméstico en España. Volumen I. Edad Moderna*, Madrid, Ediciones El Viso, 2006, pp. 46-47.

con tierras de cultivo en su haber, ¿por qué esto es así? Quizá esta posesión esté relacionada con algún tipo de vínculo o con alguna herencia, aunque no nos es posible saberlo. Por otra parte, Don Juan Alonso declara que su familia está compuesta, además de por sí mismo y su esposa, por seis criados, lo que hace que nos parezca aún más extraño el hecho de que no sea el titular de una vivienda. Sin embargo, ¿qué confería más prestigio a los ojos de la sociedad? ¿Poseer una casa o contar con varios criados? Nos decantamos por la segunda opción, pues se supone que alguien capaz de tener criados a su servicio y de mantenerlos sería más importante socialmente. Por eso, el que su casa fuera suya o la tuviera arrendada puede ser visto como algo más secundario. Don Fernando de Céspedes, por su parte, también vive con una criada, posiblemente para realizar las tareas domésticas, la actividad que parece más acorde con la edad de ella, 56 años. Un nuevo caso en el que las apariencias cuentan más que la propiedad.

## 2.1 Hidalgos

Una vez hecho este análisis, pasemos a hablar de los nobles que sí eran propietarios, pudiendo hacer varias clasificaciones dentro de ellos. El más numeroso, y por eso lo tratamos en primer lugar, es el grupo de los hidalgos. En 1750 se pueden contabilizar en Ciudad Rodrigo ocho nobles de esta condición, si bien existen diferencias dentro del grupo. Algunos de estos personajes poseían el rango de “caballero hijodalgo”, al que se podía unir el calificativo de “notorio” o “de solar conocido”. No nos pararemos a examinar las diferencias que podía haber entre los diferentes tipos de hidalguía, sino que nos centraremos en sus viviendas, añadiendo a los ocho individuos arriba mencionados dos mujeres, ambas viudas de caballeros hidalgos.

Uno de los casos que nos llama la atención es el de Don Andrés Carrillo y Gutiérrez, caballero hijodalgo procedente de Burgos, regidor de Ciudad Rodrigo en virtud de real título. Por los datos aportados, «a priori», no parece que sea un caso excepcional, pero esto cambia cuando nos detenemos a mirar sus inmuebles, pues el referido vive en una casa de la que no posee la propiedad completa, sino que la titularidad le pertenece a él en un 50%, al igual que una cochera accesoria a dicha casa, de la que también posee la mitad. El otro 50% le corresponde a Doña Francisca de Manzanal Fernández de Grijota, cuñada del anterior. El reparto de la propiedad en un porcentaje igual puede deberse a que la vivienda la heredaran las dos hermanas, Doña María Luisa (esposa de Don Andrés Carrillo) y Doña Francisca,<sup>4</sup> y que una vez contrajo matrimonio la primera de ellas se constituyera en su parte de la vivienda el domicilio familiar, pues no olvidemos que el marido procede de Burgos. ¿La razón de que sea la mujer la que acoja al marido? Es difícil de saber, pero pudo deberse al cargo que ocupaba Don Andrés como regidor de la ciudad o al hecho de que en su lugar de origen no contara con vivienda propia y la mujer tuviera un mayor patrimonio.

De todos modos, las dimensiones de la casa eran suficientes para albergar a dos familias y a su servidumbre, pues es una de las pocas que en este momento podían presumir de poseer tres pisos, con estancias totalmente diferenciadas entre ellas, pese a que su superficie fuera menor de lo que podríamos esperar (el edificio tenía 20 varas de frente por 15 de fondo, unos 16,7 x 12,5 metros). La descripción que ambos propietarios realizan es la siguiente: la casa cuenta con un portal pequeño (presente en muchas de las moradas estudiadas), dos bodegas y un pozo en una de ellas. En el primer piso, podemos encontrar tres cuartos, dos con sus alcobas y el otro sin ella, todos de mediana proporción. La segunda

---

<sup>4</sup> Hijas legítimas de Don Manuel de Manzanal y Larrea, que fue caballero de la Orden de Santiago, capitán del regimiento de León, vecino y regidor de Ciudad Rodrigo.

planta cuenta con una antesala mediana y dos cuartos del mismo tamaño con sus respectivas alcobas, a lo que hay que añadir una cocina pequeña. Sobre todo lo anterior hay cuatro cuartos pequeños y un corredor interior a espaldas de la casa.<sup>5</sup> El hecho de que la vivienda se parcele en estancias diferentes está en relación con el cambio de mentalidad que se produjo en el siglo XVIII a raíz de las ideas ilustradas, que propugnaban la supremacía del individuo frente a la colectividad, surgiendo de este modo el concepto de intimidad, contrario a los tiempos anteriores en que la familia dormía junta y las actividades domésticas se desarrollaban en el mismo espacio, aunque esto pudo pervivir en capas sociales más bajas durante más tiempo.

El fenómeno del entresuelo merece una mención específica, si bien es bastante frecuente su presencia en las casas nobiliarias, como iremos viendo a lo largo de este trabajo. El primer caso con el que nos hemos encontrado dentro de la nobleza local corresponde a una vivienda de Don Antonio Ventura Nieto de Paz y Jaque, hidalgo que también goza del mayorazgo de los Jaque. Según este noble, su casa posee “entresuelos y cuartos altos”, lo que nos induce a pensar que la acepción más acertada para el primer término es la que lo define como “cuarto que está levantado de la calle dos, ó tres varas, y por debaxo está abovedado, y sobre él está el quarto principal de la casa”.<sup>6</sup>

Otra casa que merece nuestra atención es la de Don Bernardo Antonio Manuel de Amezti y Mújica, regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo. En la morada de este hijodalgo residen 32 personas, contándole a él y a sus cuatro hijos, con lo que sería lógico pensar que esta vivienda tiene unas dimensiones bastante amplias (25 varas de frente por 16 de fondo). Las diferentes estancias que la componen nos hacen ver que el espacio destinado a habitaciones no es demasiado, pero veámoslo mejor pieza por pieza: En el piso bajo, la casa tiene dos cuartos en el portal, con su despensa y su bodega, uno de ellos con antesala. También hay tres salas altas, dos cuartos, una cocina, otra despensa, desván y paneras. Por último, existen dos caballerizas, una de ellas con pozo.<sup>7</sup> Como se señaló antes, el espacio reservado para habitaciones no es mucho, al contrario de lo que ocurre con las estancias para el almacenamiento de provisiones, pues tenemos dos despensas, una bodega, un desván y paneras. La existencia de caballerizas es significativa, especialmente por el hecho de que Don Bernardo posee, no una, sino dos. Este elemento otorgaba un estatus importante al que lo poseía, sobre todo teniendo en cuenta que la caballería seguía siendo relevante, pero no tanto como antes, en el siglo XVIII y que quien podía permitirse tener y cuidar a sus propios caballos podía considerarse, solamente por eso, superior a los demás. Además, la familia Amezti tenía un pozo en su propia casa, otro elemento importante y diferenciador. Si bien no existiría el agua corriente tal y como hoy la entendemos, sí es posible hablar de la presencia de una serie de infraestructuras hidráulicas como caños, arcaduces vidriados de fregadera, bajantes e incluso fosas sépticas. Aún así, poseer un pozo propio de donde extraer el agua que requirieran las necesidades diarias era todo un lujo. Ello implicaba no tener que trasladarse hasta el río más cercano (el Águeda en este caso) o hasta otros lugares de abastecimiento, como abrevaderos o fuentes públicas, para buscar el agua con la que llevar a cabo actividades tan cotidianas como cocinar. Por lo general, el líquido elemento se almacenaba en cántaros o tinajas y se consumía en recipientes de menor tamaño, con lo que existían varios tipos de vasijas según el uso que se le fuera a dar el agua, algo que también condiciona la forma de aprovisionamiento (agua de lluvia, de río...). Principalmente se puede distinguir entre agua de

<sup>5</sup> Relación de Don Andrés Carrillo y Gutiérrez acerca de su vivienda: Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA), Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1r.; Declaración de Doña Francisca del Manzanal Fernández y Grijota sobre el mismo asunto: *Ibidem*, fol. 306v.-307r.

<sup>6</sup> Definición obtenida del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, Diccionario de 1780.

<sup>7</sup> Relación de esta vivienda dada por su dueño: AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 132r.

fregar y agua de cocinar. La primera se almacenaba en tinajas con sus “cuberteras”, mientras que la segunda se disponía en cántaros vidriados colocados en sus correspondientes cantareras lígneas, como las que se siguieron utilizando en el medio rural hasta el siglo XX.<sup>8</sup>

Otros dos casos que nos interesa tratar son los de dos viudas de hidalgos, pero en especial nos gustaría saber cómo la muerte de sus respectivos maridos afectó a las propiedades, si es que lo hizo, aunque con las fuentes consultadas nos es difícil averiguarlo. La primera de estas mujeres es Doña Teresa María Fernández de Grijota, esposa que fue de Don Fernando Arias. Ella cuenta en su haber con cuatro inmuebles, tres casas y una tenería. Lo que nos parece relevante de su caso es que la vivienda en la que reside no es muy amplia en comparación con otras que hemos visto (18 x 17 varas, con cuarto bajo y segundo), pero el hecho de que se encuentre en una muy buena localización (en la Plaza de Santa María, frente a la catedral civitatense) hace que su valor sea equiparable al de esas otras casas (400 reales anuales).

Por otro lado, Doña Teresa María de Castro Álvarez y Maldonado, viuda del teniente coronel Don Fernando de Corbalán y Centeno, sargento mayor de esta Plaza y caballero hijodalgo notorio, únicamente posee la titularidad de una casa que tiene alquilada. ¿Era esta la única posesión de su difunto marido? La respuesta a esta pregunta podía ser afirmativa, pero nada más lejos de la realidad. ¿Cómo podemos saberlo? En la relación que esta mujer hace de sus bienes no se menciona nada de este hecho, pero si revisamos el libro en que la citada relación se inserta veremos cómo la misma persona ha declarado dos veces, si bien en la otra ocasión lo hacía como “tutora y curadora de los bienes de Don Antonio Paulino de Corbalán, poseedor de los mayorazgos que en Ciudad Rodrigo fundaron Don Tomás de Corbalán y Doña Isabel de Soria, mujer que fue de Don Manuel Enríquez”.<sup>9</sup> Así, vemos que los bienes de Don Fernando englobaban estos dos mayorazgos, que trataremos con mayor detalle en el apartado correspondiente debido a la complejidad que reviste uno de ellos. No obstante, podemos indicar que el mayorazgo no era algo que se transmitiese al cónyuge, sino que eran propiedad del primogénito del anterior propietario. En este caso, la madre del nuevo titular aparece como tutora y curadora de los bienes debido a la minoría de edad del hijo, que en el momento de redactarse la declaración contaba con once años y no podía disponer de dichos bienes con total libertad.

Estas viviendas principales que hemos visto suelen ser amplias, poseer varios pisos de altura y contar con estancias más o menos especializadas (alguna cocina, bodegas, portales, patios...) pero, ¿qué ocurre con las casas destinadas al alquiler? Sería lo lógico pensar que el propietario eligiera, de entre sus posesiones, la que más le gustara o la principal de la familia, y residiera en ella. Así, se arrendarían las demás, aquellas que son más pequeñas o que no cumplen los requisitos exigibles para ser la casa de un noble y su parentela. Estos otros inmuebles, por lo general, son descritos únicamente diciendo que constan de cuartos altos y bajos; de cuarto bajo y segundo; o de primero y segundo. En alguna ocasión, estas casas incluso llegan a tener algún edificio anejo, corrales en su mayoría. También son frecuentes los “solares de casa arruinados”, que no producen ningún tipo de utilidad. En la Edad Moderna, sin embargo, el alquiler fue la principal forma de ocupación de una morada, por lo que algunas familias acomodadas invertían su dinero en el arreglo o en la construcción de viviendas con el fin de alquilarlas. Mientras tanto, esta familia residía en otra casa, muchas veces con una renta inferior a la de los inmuebles que poseían, lo que demuestra que este tipo

<sup>8</sup> Carmen ABAD ZARDOYA, “Herramientas curiosas para cosas particulares y extraordinarias. Tecnología, espacios y utillaje en la cocina histórica española”, *La cocina en su tinta*, Catálogo de la Biblioteca Nacional de España, p. 96. Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “Los espacios de [...]”, pp. 91-95.

<sup>9</sup> AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 993r.

de inversión constituía una fuente de ingresos estable y aconsejable. El mercado de edificios de alquiler permaneció estable durante todo este período y llegó a mostrarse suficiente para satisfacer la demanda del usuario, abarcando viviendas de todo tipo, si bien predominaban las moradas de inferior calidad y bajo precio, que solían resultar de la fragmentación a la que se sometían a los inmuebles para incrementar el lucro del propietario. A esto habría que añadir las reformas que se llegaban a hacer en algunas viviendas familiares con el objeto de habilitar cuartos para alquilar y contribuir así al saneamiento de la economía doméstica.<sup>10</sup> Además de percibir estas rentas por el alquiler de inmuebles, los hidalgos mirobrigenses también reciben dinero por el arrendamiento de locales en los que se realizan actividades comerciales. Entre ellas, se encuentra una tenería junto al río Águeda (propiedad de Doña Teresa María Fernández de Grijota), una casa “en la que recibe Gerónimo Carrillo, tendero de mercería”<sup>11</sup> (de Don Joaquín Arias Pacheco Maldonado y Caraveo), o un mesón (que pertenece a Don Melchor de Miranda del Águila y Solís).

Llegados a este punto, hablaremos de algunas casas importantes, aquellas que se conservan en la actualidad, a veces con un uso diferente del residencial. La importancia de estas edificaciones radica en que, como acabamos de decir, algunas se conservaron y en que suelen ser la vivienda principal de sus propietarios, hecho que muy probablemente influyera en lo anterior.

### 2.1.1. Casa de los Miranda

La primera que vamos a analizar es la Casa de los Miranda, cuyo dueño en 1750 es Don Melchor de Miranda del Águila y Solís, caballero hijodalgo notorio de solar conocido, regidor perpetuo (oficio que goza por real merced), así como coronel de infantería de los reales ejércitos y del regimiento de milicias titular de Ciudad Rodrigo. Esta vivienda, edificada en la segunda mitad del siglo XVI, está situada en la Plaza de San Salvador, frente a la catedral mirobrigense, y en la actualidad se encuentra habitada (Imágenes 1 y 2).<sup>12</sup> No obstante, en el siglo XVIII la plaza como tal no existía, sino que en su lugar se levantaba la Iglesia del Salvador y la plaza, también conocida como Isabelina, comenzó a construirse a finales de la centuria siguiente.<sup>13</sup>

La casa de los caballeros Miranda de Ciudad Rodrigo<sup>14</sup> posee varias alturas: dos destinadas a la habitación, una superior empleada como desván y un sótano. Una vez franqueada la puerta de acceso, nos encontramos con un amplio portal, ese zaguán o pieza desde donde se entra al resto de la casa. En esta ocasión podemos constatar la presencia de una puerta dirigida al sótano de la vivienda (Imagen 4) y otra, que corona seis escalones (Imagen 3) y que permite el paso al patio porticado (Imagen 5). El patio es un lugar de paso entre las diversas estancias de la vivienda y también una forma de realizar actividades propias del exterior de la casa pero sin necesidad de salir a la calle, aportando asimismo luminosidad

<sup>10</sup> Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “Los espacios de [...]”, pp. 24 -26.

<sup>11</sup> AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 636v.-637r.

<sup>12</sup> Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo (siglos XV y XVI)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, Patronato “José M<sup>a</sup> Cuadrado”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, p. 49.

<sup>13</sup> José Ramón NIETO GONZÁLEZ y M<sup>a</sup> Teresa PALIZA MONDUATE, *Arquitecturas de Ciudad Rodrigo: Catálogo de la Exposición de Trazas Arquitectónicas y Fotografías Antiguas (Casa Municipal de Cultura: 27 de mayo- 27 de junio de 1994)*, Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 1994, pp. 123-124.

<sup>14</sup> Esta es la denominación dada por Don Melchor de Miranda del Águila y Solís. AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 874r.

a las habitaciones y demás piezas sin que se abran ventanas en la fachada. Además, en tiempos veraniegos se refrescan más las estancias, pues la incidencia solar no es tan directa, y permiten un mayor grado de intimidad.



Imagen 1: Casa de los Miranda. Fotografía de la autora



Imagen 2: Casa de los Miranda, detalle de la portada. Fotografía de la autora.



Imágenes 3 y 4: Casa de los Miranda, detalles del portal. Fotografías de la autora.



FIG. 46. *Patio de la casa de los Miranda*

Imagen 5: Casa de los Miranda, patio. Fuente: Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo (siglos XV y XVI)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, Patronato “José M<sup>a</sup> Cuadrado”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, anexo de láminas.

En esta vivienda también podemos distinguir caballerizas, muy importantes por lo que mencionamos en el epígrafe anterior; bodegas, que quizá se ubicaran en el sótano del que hemos hablado; un jardín independiente del patio, localizado en la trasera de la vivienda; y un corral. El jardín cobra una gran importancia en la vivienda aristocrática del XVIII. Muchas veces se ubicaban en la planta noble o principal de la casa con lo que, de hecho, constituía una prolongación de los espacios interiores y se convierte en un salón de verano en el que recibir a los familiares y amigos íntimos, aunque también eran un espacio de descanso.<sup>15</sup> La relación de Don Melchor Miranda del Águila y Solís también indica que la plazuela situada frente a la casa entraba dentro de los límites de ésta, lo que nos hace considerar que la familia que la poseía contaba con un alto estatus social y gran importancia entre sus convecinos.

### 2.1.2. Casa de los Castro

La casa de los Castro se sitúa en lo que hoy es la Plaza del Conde, conocida en el siglo XVIII como Plaza de San Isidro por la iglesia consagrada a este santo que en ella se erigía, aunque no ha llegado hasta nuestros días, como tampoco se ha conservado el convento de las franciscanas descalzas, trasladado de su emplazamiento original y del que solamente se conserva la capilla.<sup>16</sup> En la misma plaza aún se pueden ver otras casas nobles, como el Palacio del Conde de Alba de Yeltes del que hablaremos más adelante.

<sup>15</sup> Rosa M. CREIXELL, “Espais viscuts en la Catalunya moderna. La casa i el mobiliari”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 28 (2008), p. 599 y Andrés MARTÍNEZ MEDINA, “Higiene, vivienda y ciudad, imágenes y palabras femeninas”, *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, 17 (2011), pp. 239-240.

<sup>16</sup> José Ramón NIETO GONZÁLEZ y M<sup>a</sup> Teresa PALIZA MONDUATE, *Arquitecturas de Ciudad [...]*, *op. cit.*, pp. 89-91.

Don Tomás de Castro y Formento es un caballero hijodalgo notorio que posee, además de una vivienda que le pertenece a él personalmente, nueve inmuebles que goza en virtud de un mayorazgo. La casa situada en el Campo de San Isidro, construida en los últimos años del siglo XV, no está habitada directamente por Don Tomás, sino que en ella vive la familia que él mantiene.<sup>17</sup> Sea como fuere, la casa es una de las más importantes y amplias que se encuentran en Ciudad Rodrigo pues, según se recoge en el Catastro, tiene 57 varas de frente por otras tantas de fondo (unos 2270 m<sup>2</sup>), lo que ha propiciado que en la actualidad se emplee como hotel y restaurante para celebraciones. Si contemplamos la fachada, podremos apreciar la existencia de cuatro alturas (Imágenes 6 y 7). Los vanos abiertos en la parte más baja corresponden a una bodega, siendo éstos los que le proporcionan luz y ventilación, mientras que la última planta correspondería a un desván, con su correspondiente función de almacenaje. En cuanto a los dos pisos centrales, éstos se destinarían a las estancias destinadas a la familia, destacando sus alcobas y otras dependencias, pero habría que distinguir entre una planta y otra, pues los elementos de la fachada atribuidos a cada una de estas alturas no son iguales. Guiándonos por las decoraciones y el estilo de los ventanales, podemos deducir que las habitaciones principales se ubicaban en la primera planta, pues es en ella donde los elementos ornamentales son más ricos y profusos, en contraste con la austeridad que presentan los vanos del entresuelo. No obstante, no hay que dejar de lado que estas estancias también se abrirían al patio interior del que nos habla el administrador de Don Tomás, del que igualmente obtendrían luz.



Imagen 6: Casa de los Castro. Fotografía de la autora.

<sup>17</sup> Al menos esto es lo que dice Juan Rodríguez, su administrador. AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1106r. Sobre la historia constructiva del edificio: Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], p. 45.



Imagen 7: Casa de los Castro, detalle de la portada. Fotografía de la autora.

La distribución de las estancias es la siguiente: desde la calle se accede a un portal que permite pasar al patio, para desde allí dirigirnos a las habitaciones y al piso superior. Además, la casa cuenta con jardín, corral y caballerizas, a los que se llega a través de una puerta contigua a la fachada principal, directamente desde el exterior (Imagen 8). La gran superficie de este jardín (Imagen 9) permite que allí se puedan desarrollar actividades propias del exterior, si bien lo que en él sucede es perfectamente observable desde la ronda de la muralla que circunda la ciudad. La vivienda también cuenta con bodegas, que quizá pudieran ubicarse en el sótano de la misma. La imagen 10 nos muestra un plano del edificio, aunque en la obra de Sendín Calabuig no figura su fecha, por lo que únicamente lo utilizaremos para comentar que la vivienda está organizada en torno al patio, con secuencias de estancias en

enfilade o en hilera. La perspectiva caballera, por su parte, nos permite apreciar la monumentalidad de la fachada, así como la existencia de sendas torres hoy desaparecidas y, aunque no sabemos muy bien cuándo se produjo la depuración de estos elementos, lo más probable es que se produjera antes del Setecientos.



Imagen 8: Casa de los Castro, detalle de la puerta de acceso a la cochera y al jardín. Fotografía de la autora.



Imagen 9: Casa de los Castro, detalle de la cochera y del jardín. Fotografía de la autora.

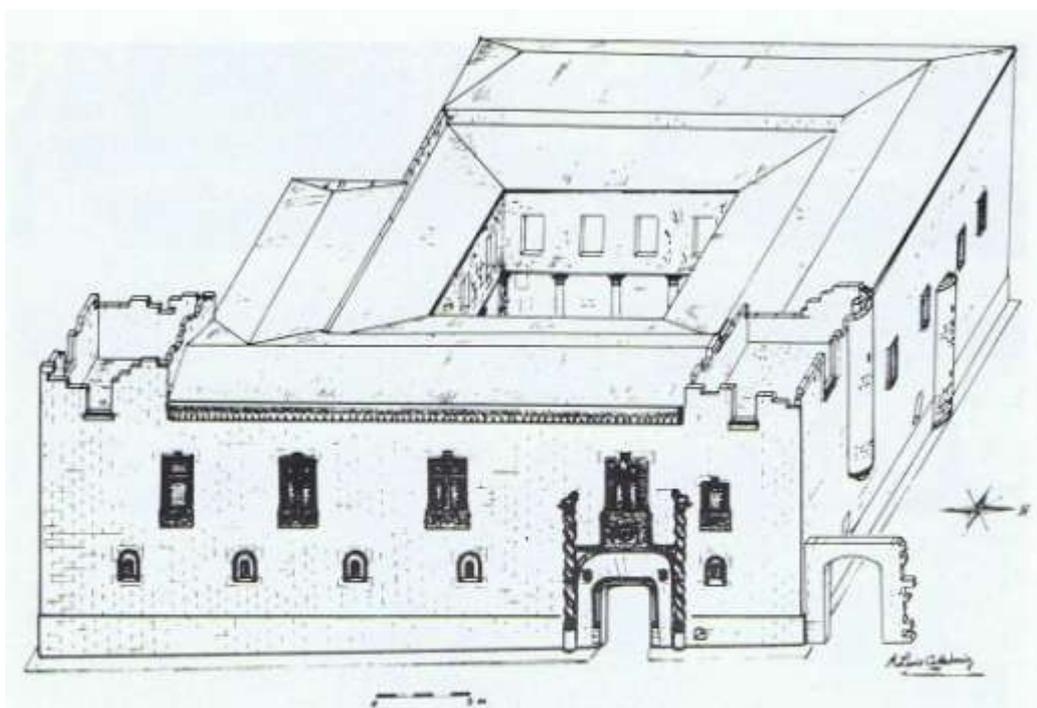


FIG. 36. *Palacio de los Castro. Perspectiva caballera*

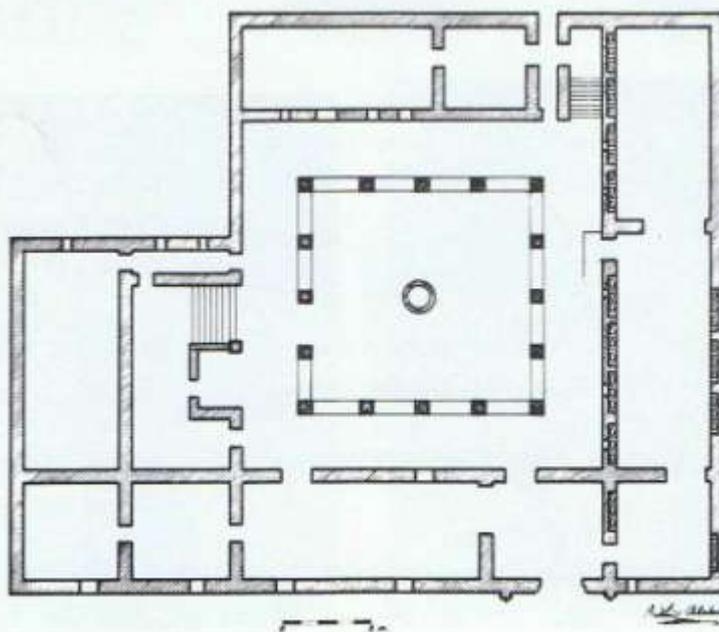


FIG. 37. *Palacio de los Castro. Planta*

Imagen 10: Casa de los Castro, perspectiva caballera y planta. Fuente: Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica [...]*, anexo de láminas.

## 2.2. Alta nobleza

Ya hemos señalado que en Ciudad Rodrigo predomina y es mayoritaria la baja nobleza, tanto que únicamente encontramos un noble con un rango superior: el Marqués de Espeja.<sup>18</sup> Sus posesiones son múltiples y variadas, pues cuenta con diecinueve inmuebles entre los que se pueden encontrar ejemplos de todas las categorías que se han ido mencionando a lo largo de las páginas anteriores, pero entre todas ellas destaca una, la vivienda principal que popularmente se conoce como Palacio de los Águila (Imágenes 11 y 12), erigido entre 1545 y 1583 aproximadamente.<sup>19</sup> Para muchos considerado el mejor ejemplo de arquitectura civil después del Ayuntamiento, este palacio tiene más de 1600 m<sup>2</sup> de superficie (69 x 33,5 varas), distribuidos de tal forma que consigue englobar elementos no presentes en ninguna otra casa de la ciudad (Imagen 13), si bien Sendín Calabuig no nos indica la fecha del plano que adjunta en su obra, por lo que hay que tener cuidado a la hora de interpretar esta figura.



Imagen 11: Palacio de los Águila. Vista desde el antiguo cuartel de artillería. En la imagen se pueden apreciar la linterna de la capilla, así como la puerta de acceso a la misma. Fotografía de la autora.

<sup>18</sup> “Don Francisco Agustín del Águila Osorio Centeno Herrera y Chaves [...], alférez mayor por preeminencia de esta ciudad, señor de las villas de Payo, de Valencia, Espeja y casas de su primer apellido, alcaide de Ciudad Rodrigo y castellano de fortaleza de ella.” Además de lo mencionado, es regidor preeminente y perpetuo de la ciudad. AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 808r. y 809r.

<sup>19</sup> Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], pp. 32-35.



Imagen 12: Palacio de los Águila, fachada. Fotografía de la autora.



FIG. 1. *Palacio de los Águila. Perspectiva caballera*

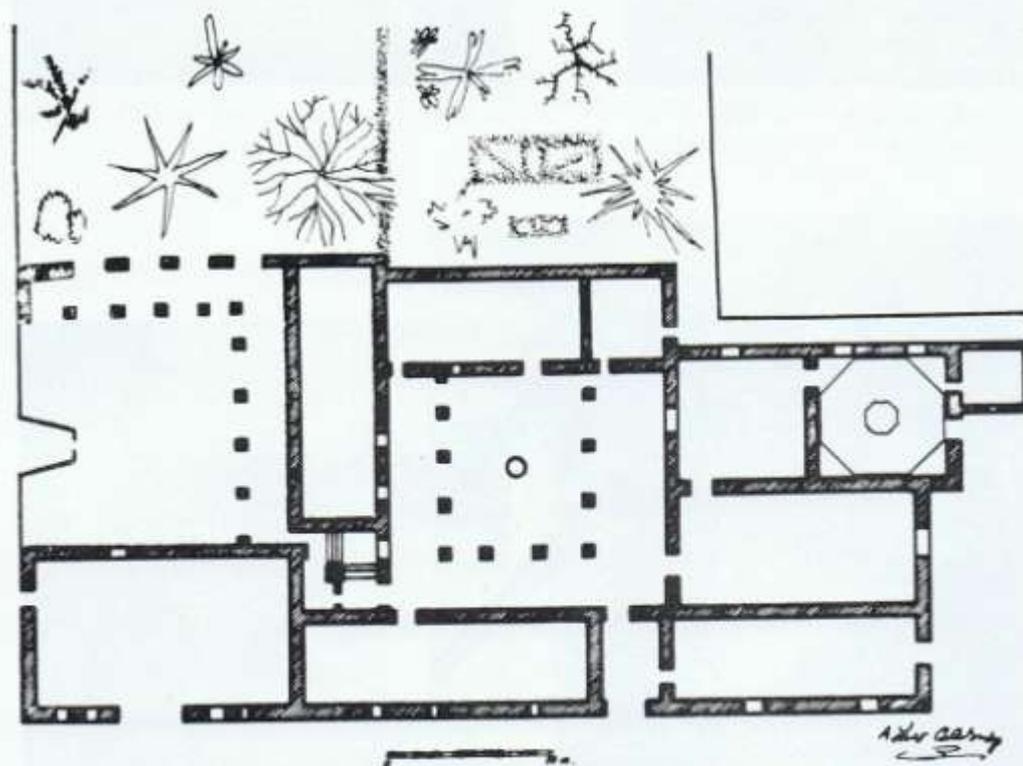


FIG. 2. *Palacio de los Águila. Planta*

Imagen 13: Palacio de los Águila, perspectiva caballera y planta. Fuente: Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], anexo de láminas.

Situado en la Calle del Príncipe (hoy Juan Arias), a escasos metros de la Plaza Mayor, se levanta el Palacio de los Águila, que pertenece en la actualidad al Consistorio y lo emplea en la celebración de conferencias y como sala de exposiciones. La vivienda presenta planta alta y baja, con un amplio portal a su entrada desde el que se accede al patio porticado, en cuyo centro podemos observar un pozo para el abastecimiento de la casa (Imágenes 14 y 15). El palacio cuenta con otro patio menor, porticado también, al que se accede desde una de las calles laterales. Además de esto, se localiza un amplio jardín en la trasera de la casa, un corral, bodegas y paneras (para el abastecimiento de la familia) y caballerizas. Lo que es más destacable de este edificio es la capilla, a la que se puede entrar directamente desde la calle o a través de las estancias de la planta baja. Además, la alcoba principal, situada en la planta superior, cuenta con una especie de balcón hacia el interior del recinto consagrado, por lo que el marqués podía escuchar misa desde sus aposentos si las circunstancias así lo requerían.



Imagen 14: Palacio de los Águila, detalle de la galería del patio interior. Fotografía de la autora.



Imagen 15: Palacio de los Águila, pozo en el patio interior. Fotografía de la autora.

Además de este palacio, el Marqués de Espeja era propietario de otra vivienda que ha llegado hasta nuestros días: la Casa de los Centenos o de la Cadena, término impuesto por la decoración de su fachada (Imágenes 16, 17 y 18). Este inmueble del siglo XVI se sitúa en la Calle de la Colada, la que baja de la Plaza Mayor al río, cerca del anterior. Estamos ante un caso de casa empleada como cuartel para la tropa real, así que no se describe su distribución interior. Lo que sí se nos refiere es que el portal accesorio, ubicado en este mismo edificio, lo tiene arrendado un cerrajero para emplearlo como fragua.<sup>20</sup> Quizá pudiéramos tomar como referencia para conocer las estancias de este edificio el plano proporcionado por Sendín Calabuig (Imagen 19), aunque tampoco se nos indica la fecha del mismo, con lo que no podemos saber si este es el aspecto que el inmueble presentaba en el XVIII.<sup>21</sup>



Imagen 16: Casa de la cadena, fachada. Fotografía de la autora.

<sup>20</sup> *Ibidem*, fol. 811v.-812r.

<sup>21</sup> Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], pp. 51-53.



Imagen 17: Casa de la cadena, detalle de la portada. Fotografía de la autora.

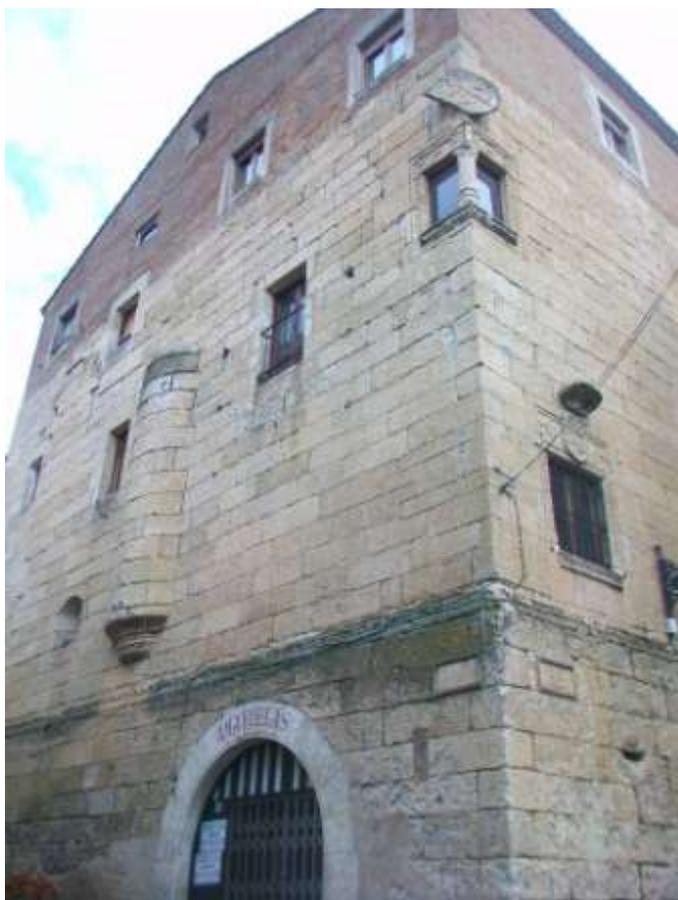


Imagen 18: Casa de la Cadena vista desde el ángulo suroeste. Fotografía de la autora.

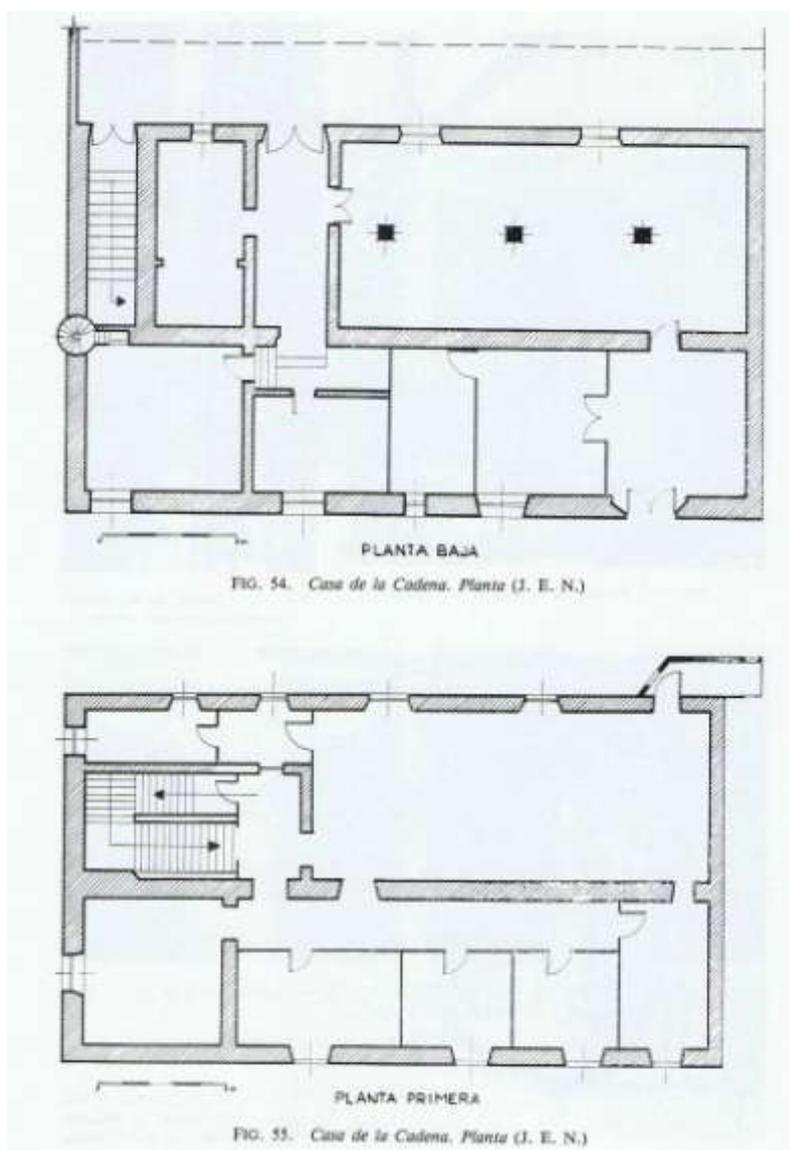


Imagen 19: Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], *op. cit.*, anexo de láminas.

El Marqués de Espeja también posee casas en alquiler, con variedad de tamaños y ubicaciones, como la Casa de los Maldonado de Chaves, aún en pie (Imagen 20). La “Casa del Ceño” o Casa de los Vázquez (Imagen 21), hoy sede de Correos y también perteneciente al marqués, sufrió grandes reformas durante los años 20 del siglo pasado, así que no podemos conocer con detalle la distribución de las estancias (Imágenes 22 y 23) a través de comparaciones actuales.<sup>22</sup> Únicamente sabemos que a mediados del XVIII contaba con vivienda alta, cuarto bajo, portal y caballeriza, lo cual coincide con algunas de las viviendas que llevamos viendo a lo largo del trabajo. De las demás propiedades del marqués nos llaman la atención aquellas construcciones que se encuentran insertas dentro de otras viviendas mayores, estando ambas arrendadas, así como una propiedad que se encuentra en el Arrabal del Puente y que se halla indivisa entre él y sus hermanos, derivándose esto de los pleitos de los débitos que dejó el padre antes de morir. En cuanto a otros inmuebles, Don Francisco cuenta con una cochera, emplazada frente al Palacio de los Águila, junto al cuartel de artillería de la ciudad.

<sup>22</sup> José Ramón NIETO GONZÁLEZ y M<sup>a</sup> Teresa PALIZA MONDUATE, *Arquitecturas de Ciudad* [...], *op. cit.*, pp. 37-39.



Imagen 20: Casa de los Maldonado de Chaves. Fotografía de la autora.



Imagen 21: Casa de los Vázquez. Fotografía de la autora.



Imagen 22: Casa de los Vázquez, detalle del portal. Fotografía de la autora.



Imagen 23: Casa de los Vázquez, sala interior y escalera de acceso a la planta superior. Fotografía de la autora.

### 2.3. Vínculos y mayorazgos

En este apartado vamos a intentar aproximarnos al mayorazgo, una figura un tanto difícil de explicar, aunque una definición bastante aproximada es la otorgada por Enrique Soria Mesa, quien los considera como una forma de “proteger los patrimonios nobiliarios de la segura disgregación a que obligaba el paso del tiempo”.<sup>23</sup> Por lo general, este patrimonio era legado al primogénito varón, si bien existían algunos tipos de mayorazgo en que la mujer no era excluida de la sucesión de los bienes familiares. En este epígrafe hemos incluido a individuos cuyas propiedades proceden de la posesión de un vínculo o mayorazgo, sin tener demasiado en cuenta si poseen un título nobiliario o no, aunque de alguno de estos personajes ya hemos hablado.

Noble es Don Ramón Félix Meléndez de Barrientos y Gerardela, hidalgo, que tiene una única casa, procedente de un mayorazgo “que en esta ciudad fundaron Don Antonio Meléndez, regidor perpetuo y alférez que fue del castillo de esta ciudad y plaza, y de mi señora Doña María Antonia López Pacheco, ya difuntos”.<sup>24</sup> No se dice en ningún momento quiénes fueron estos dos individuos pero, por el apellido del hombre y por el trato que le confiere a la mujer, podemos pensar que se trata de antepasados de Don Ramón Félix. La casa que le legaron está ubicada junto a la Puerta de Santiago, una desde las que se divisa el río, próxima al castillo. Para su tamaño (13 x 11 y 1/3 varas), la vivienda cuenta con dos pisos. En el superior hay seis habitaciones, mientras que en el bajo se encuentran dos corrales, un establo y un portal, todo habitable. Además, esta es de las pocas ocasiones en las que se nos mencionan los materiales constructivos, indicando que la casa tiene “el todo de su fábrica tocante a las paredes principales de manpostería y los tabiques de las dibisiones de ladrillo y adobes”.<sup>25</sup> Conocer estos datos nos permite saber un poco más como eran las viviendas de los nobles del Setecientos, y ello explicaría en parte por qué en muchos casos únicamente han llegado hasta la actualidad las fachadas de las viviendas. El otro factor a tener en cuenta es la ley de patrimonio.

Un caso que nos interesa es el de las hermanas Pacheco Pérez de Ledesma. La mayor de ellas, Isabel, hace declaración de los “vienes que en el término y recinto della [de la ciudad] gozo y me pertenecen por el vínculo que en esta referida ciudad dejó fundado Luis Pacheco (llamado el Cavallero).”<sup>26</sup> Junto a la Plaza Mayor, Isabel posee dos casas, una con portal, bodega, cuarto bajo y habitación con primer y segundo piso; y la otra con portal, bodega y un entresuelo de sala y alcoba, encima de parte de la vivienda anterior.

Isabel y su hermana menor, Jerónima, son propietarias a partes iguales de cinco viviendas, entre las que se encuentra aquella en la que ambas residen, la cual tiene bodega, jardín, pozo, corral y habitación, además de un portal que incluye un cuarto en él y, en este mismo piso, hay dos cuartos más y una alcoba. Como podemos ver, se trata de un edificio bastante completo en cuanto a estancias se refiere, con lo que posiblemente fuera el lugar en el que había vivido la familia desde siempre y, que las dos hermanas tengan cinco inmuebles compartidos, puede estar en relación con que fueran los bienes personales del padre y que se los dejara en herencia a ambas. Sin embargo, Jerónima también tiene posesiones que no

<sup>23</sup> Enrique SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, p. 225. En la página siguiente, el mismo autor define el mayorazgo con mayor precisión como la “vinculación de un cuerpo de bienes de carácter inalienable, que se transmite de generación en generación mediante un orden sucesorio prefijado”.

<sup>24</sup> AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1062r.

<sup>25</sup> *Ibidem*, fol. 1062v.

<sup>26</sup> Posiblemente Luis Pacheco fuera el padre de las hermanas y, al no tener hijos ni otro pariente varón, la titularidad del mismo pasó a la hija mayor tras su muerte. *Ibidem*, fol. 494r.-v.

comparte con su hermana, en concreto tres casas y 4/22 partes de otra.<sup>27</sup> Esta última circunstancia es un poco extraña, aunque al tratarse de una titularidad heredada, es posible que responda a algún reparto hecho entre los descendientes de un difunto, pero los motivos pueden ser muy diversos y no podemos asegurar que se trate de la idea que acabamos de exponer.

Dentro de los vínculos y mayorazgos también hemos incluido a los menores, aquellos que han recibido bienes en herencia sin poder disponer de ellos en su totalidad por no tener la edad legal para hacerlo, por lo que la relación de estas posesiones no las darán ellos, sino que lo hará alguien en su nombre, principalmente un familiar cercano. Este es el caso de Don Antonio Paulino de Corbalán, cuya declaración está realizada por su madre, Doña Teresa María de Castro Álvarez y Maldonado (Vid. Supra). Don Antonio posee dos mayorazgos: el de Don Tomás de Corbalán (posible antepasado), en cuya casa reside la familia; y el de Doña Isabel de Soria, el más conflictivo de los dos y que consta de dos viviendas anejas, una de las cuales aún se conserva, si bien está bastante deteriorada (Imagen 24). La cuestión es que este último mayorazgo se halla dividido en dos partes, una de las cuales pertenece a nuestro sujeto y la otra está en litigio en la Real Chancillería de Valladolid entre Don Manuel de Paz, regidor de Ciudad Rodrigo y vecino de Simancas, y Don Santiago Blanco.<sup>28</sup> Sin entrar en los pormenores del pleito que tienen estos dos últimos individuos, nos asalta una pregunta sobre el mayorazgo de Isabel de Soria a la que no hemos podido encontrar respuesta: ¿cómo se dividen los mayorazgos?

Lo que sí que hemos podido constatar es que se puede hacer oposición a un vínculo, como bien nos muestra Don Melchor de Miranda cuando hace relación de los bienes de su hija Doña Clara Antonia de Miranda Blanco del Águila y Soria:

“Se prebiene que, como padre y legítimo administrador de la dicha Doña Clara, tengo echa oposición a el vínculo que fundaron Hernando de Silba y Costanza Álvarez, su muger, que bacó por la muerte de la señora Doña Francisca de Soria Arias y Mercado, abuela materna de dicha mi hija, de que no a llegado el caso de tomar posesión, a el qual maiorazgo perteneze una casa...”<sup>29</sup>

A través de estos ejemplos hemos podido que existe variedad de formas de asegurar la propiedad de una familia para evitar que salga de ella, destacando los vínculos y los mayorazgos, y que no era tan extraño que su posesión generara conflictos legales entre varias partes interesadas.

---

<sup>27</sup> Todos estos bienes han sido heredados de Gaspar de Rivera, difunto, aunque no sabemos quién era. El padre no parece ser, pues tiene más posibilidades de ocupar este lugar Luis Pacheco, y su marido tampoco, ya que en ningún momento se indica que Jerónima fuera viuda, es más, se insiste en la soltería de ambas hermanas. Por tanto, su identidad es una incógnita.

<sup>28</sup> “Ejecutoria del pleito litigado por Manuel de Paz y Vera, regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo (Salamanca), vecino de Simancas (Valladolid), y consortes, con Santiago Blanco de Soria Osorio de Cáceres, vecino de León, sobre la sucesión en propiedad del mayorazgo fundado por Isabel de Soria.” (1751-08-22) En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=5823419&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=5823419&fromagenda=N)> [Consultado el 30 de septiembre de 2013].

<sup>29</sup> AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 878v.-897r.



Imagen 24: Casa del mayorazgo de Enríquez de Soria. Fotografía de la autora.

### 3. LAS VIVIENDAS DE LOS NOBLES FORÁNEOS

Los libros de relaciones del Catastro del Marqués de la Ensenada reservan una parte de su espacio para recoger las declaraciones de personas que, aun no viviendo en un lugar, tienen posesiones allí. Este grupo es el que trataremos en el presente epígrafe, pudiendo decir que se observa una división entre la baja y la alta nobleza, encontrando también algunos casos en los que las posesiones van ligadas a un mayorazgo. Esto es lo mismo que ocurría con los nobles locales, así que el esquema interno de este apartado será igual que el que seguimos en su momento y algunas cosas que explicamos más arriba no se desarrollarán otra vez. Además, intentaremos establecer la relación existente entre estos personajes y Ciudad Rodrigo, tarea que a veces puede resultar bastante complicada, pero que en otras ocasiones es relativamente fácil.

#### 3.1. Hidalgos

Entre todos los nobles forasteros con propiedades en esta ciudad podemos encontrar cuatro hidalgos, uno de los cuales está unido a la localidad de forma clara. Don Fernando de Grijota (vecino de Cantalapiedra) es hermano de Doña Teresa María Fernández de Grijota, de la que hablamos al tratar el tema de las viudas de nobles. Lo que nos llama la atención de este individuo es que posee una casa cuya renta paga la hermana, pero que no habita ella, sino su criado mayor. ¿A qué puede deberse esto? Tal vez haya establecido vínculos afectivos con Don Francisco, que así se llama el criado. El que se emplee el calificativo de “mayor” al referirse a él podría hacer pensar que se trata de una persona de cierta edad, quizá al servicio de la familia desde hace muchos años, con lo que los miembros más jóvenes le habrían cogido cariño y pagar el alquiler de su vivienda sería una forma de demostrarlo.

Caballero hijodalgo notorio es Don Manuel de Paz y Vera, regidor de Ciudad Rodrigo y vecino de Simancas, una de las partes que litigaban por el mayorazgo fundado por

Isabel de Soria. Su unión con la ciudad viene dada por el hecho de que pertenece al linaje de los Pacheco, uno de los más importantes del lugar.<sup>30</sup> A este rango nobiliario pertenece también Don Juan Agustín Álvarez Maldonado, residente en Salamanca.<sup>31</sup> La declaración de este individuo es muy importante para el conocimiento de las casas nobles, ya que menciona elementos de sus fachadas o el material constructivo empleado. Así podemos ver que tres de las viviendas presentan escudo de armas al frente y de dos de ellas se indica que la fábrica exterior es de sillería o piedra. Además, la mayoría de sus inmuebles cuentan con desván y bodegas, estando uno de ellos destinado expresamente al comercio del vino que se produce en su propia viña. De entre todos, dos edificios nos llaman la atención. El primero de ellos cuenta con dos alturas, algo que no parece muy singular, pero sí lo es el hecho de que la segunda altura sobresale de la planta baja y se apoya en postes de piedra, algo que no hemos observado en otros casos. La otra construcción llamativa comprende una casa con jardín en la huerta de Santa Cruz, a un cuarto de legua de la ciudad. La descripción de los elementos que componen esta propiedad, sobre todo del jardín, es bastante minuciosa, pues se indica que en él hay fuentes que se surten en los encañados contruidos para tal fin, que está rodeado por un cercado de pared y tapia, y que contiene cipreses, parrales, álamos y árboles varios que sirven de adorno. Tiene, además, un estanque de agua y una puerta falsa hacia el sur que comunica con una huerta. En cuanto a la casa, únicamente se dice de ella que se ubica dentro de este jardín y que cuenta con habitación alta y baja, que en el patio hay otra vivienda para el hortelano, y que tiene cochera y caballerizas. ¿El objeto de todo esto? El administrador de Don Juan nos lo dice: “sólo sirven para el gusto y diversión”.

Don Juan José de Miranda y Oquendo fue un personaje destacado en su época. Vecino de Valladolid, fue importante para Ciudad Rodrigo por ser “cavallero hijodalgo, rexididor perpetuo della, del gremio y claustro de la Unibersidad de Salamanca y fiscal de lo zivil en la Real Chanzillería de Valladolid.”<sup>32</sup> De sus cinco posesiones nos interesa una, situada en la Plaza Mayor, pues se indica que la mitad de la vivienda está libre y la otra mitad vinculada. Al ver esto nos preguntamos cómo se puede dar un caso así, por lo que se ha intentado encontrarle una explicación a este fenómeno. El hecho de tener una propiedad dividida a partes iguales no es demasiado extraño, pero lo que sí que es más raro es que la condición de dichas partes sea diferente. Quizá ello se debiera a que, en origen, la casa perteneciera a una sola persona que la dejó en herencia a dos descendientes, repartiendo la titularidad, y uno de los cuales decidió vincular lo que le había correspondido. Con el tiempo, ambas partes se unificaron en un mismo sujeto, también a través de la herencia, porque uno de los anteriores dueños no tenía descendencia directa y transmitió su parte a un sobrino, quien habría adquirido la otra mitad de la casa a través de su padre. De momento, esto es solamente una hipótesis. El análisis de otros documentos nos podría poner en la pista de lo que sucedió para que se diera esta situación, pero de momento no podemos más que realizar conjeturas. Sin embargo, sí que podemos hablar de las conocidas como “medias casas”, que solían constituir la base de la oferta inmobiliaria debido a su pequeño tamaño y a la carencia de piezas y elementos auxiliares. Por lo general, esta media casa estaba integrada por una estancia o cuarto (dos, en el mejor de los casos), que acogían la actividad diurna y nocturna de sus moradores, por lo general hombres y mujeres pobres y solos, bien fueran solteros o viudos. La media casa se caracteriza también por una gran flexibilidad o capacidad de

<sup>30</sup> *Ibidem*, fol. 1332r.

<sup>31</sup> Su nombre completo es Don Juan Agustín Álvarez Maldonado Figueroa Díez de Barrientos Samaniego y Albornoz. *Ibidem*, fol. 1268r.

<sup>32</sup> *Ibidem*, fol. 1268r.

adaptación, así como la convertibilidad de su escaso mobiliario, el imprescindible para el descanso.<sup>33</sup>

### 3.2. Alta nobleza

Al contrario de lo que ocurría con la nobleza local, entre los nobles que residen fuera de Ciudad Rodrigo predominan los individuos de alto rango, siendo el de los hidalgos un grupo minoritario. La vinculación que estas élites tienen con la ciudad puede ser muy diversa, oscilando entre personajes que contrajeron matrimonio con nobles ajenos al lugar por intereses variados (también sus descendientes) o personas que recibieron mayorazgos de forma indirecta. La tónica general de las viviendas de esta nobleza se dirige a la grandeza, a la posesión de amplias casas (muchas de las cuales aún se conservan), que pueden utilizar como alojamiento en sus posibles visitas a la ciudad. Además, también obran en su haber negocios varios, aunque predominan los hornos (de pan y de tejas y ladrillos), seguidos muy de lejos por edificios de “tinte y peladero”<sup>34</sup> o herrerías.

Sin embargo, dentro de la alta nobleza hay que distinguir dos grandes categorías: condes y marqueses, destacando esta última debido a que, en nuestro caso, tiene más representantes. Analicemos con un poco más de detenimiento estos grupos.

#### 3.2.1. Condes

Los condes que tienen inmuebles en Ciudad Rodrigo son tres. En primer lugar, la Condesa de Canillas de Enríquez, vecina de Valladolid, posee una casa con bodega, dos cubas y lagar de mano inútil para hacer vino, y cuartos en dos alturas. Además, cuenta con un horno de cocer pan que le reporta diariamente seis libras de pan cocido, excluyendo las fiestas de guardar; y con un solar de casa que utiliza el gobernador de la ciudad como corral, sin producir renta alguna.

El Conde de Amayuelas, por su parte, es el titular de una casa grande que se erige en el campo de la catedral, justo por detrás de la casa de los Castro ya analizada. Nuevamente, nos encontramos ante un caso de casa empleada como cuartel, pues en este edificio se aloja el segundo batallón de Toledo. La elección de este inmueble se explica por sus amplias dimensiones (40 x 48 varas) y por su situación, pues está al lado de una de las puertas de acceso a la ciudad, la que hoy en día se conoce como Puerta de Amayuelas en honor a este noble.

Por último, el Conde de Casasola del Campo, residente en Salamanca, tiene en Ciudad Rodrigo el “derecho del peso real y de la sardina”, arrendado por nueve años.<sup>35</sup> Además de ello, posee una vivienda, contigua a un solar propio, con cuartos bajos, caballeriza, pozo, segundos cuartos, cocina, desvanes y un pedazo de corral. También es suya la casa “del tinte y peladero” arriba mencionada, así como un horno de cocer teja y ladrillo, ubicado fuera de los límites urbanos, concretamente en una tierra de la Condesa de Canillas de Enríquez.

<sup>33</sup> Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “Los espacios de [...]”, p. 38.

<sup>34</sup> Relación de Blas López García, administrador del mayorazgo del Conde de Casasola del Campo: AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1208r.-v.

<sup>35</sup> *Ibidem*, 1207r. Impuesto propio del rey que se grava sobre un producto específico, cuyo cobro se podía arrendar por un período concreto de tiempo, nueve años en este caso.

### 3.2.2. Marqueses

Dentro de este epígrafe se han incluido a aquellos marqueses que también poseen un condado, si bien a uno de ellos le hemos dedicado un apartado específico debido a su importancia. Así, tenemos que hablar de cuatro marqueses y un marqués y conde.

Comencemos con este último. Don Diego de Carvajal y ¿Soto? es Marqués de Santa Cruz de Paniagua y Conde de Murillo, vecino de Cáceres, quien goza del mayorazgo de Manzanedos. Según éste, a Don Diego le pertenece una casa frente a la capilla del cardenal de Santa Cruz, Don Francisco Pacheco, hoy en día iglesia de Cerralbo o del Sagrario. Esta construcción contaba con bodega, patio, pozo, caballeriza, corral, tres cuartos de entresuelo, vivienda principal y varias oficinas en el tercer piso. Como podemos ver, las estancias corresponden a la típica casa noble, con sus elementos diferenciadores (pozo y caballeriza, sobre todo). Por otro lado, los tres cuartos de entresuelo que menciona el administrador hacen referencia a las tres piezas que se sitúan en esta altura de la casa, al igual que cuando se habla de cuartos bajos o altos, si bien en estas tres estancias existe una menor distancia entre el suelo y el techo que en las otras. En cuanto a las oficinas del tercer piso, no sabemos cuál era su función concreta, aunque podemos probar a dar una explicación. Este tipo de estancias se denominaban “oficinas” porque en ellas se desarrollaban las actividades propias de un oficio, así que, si tenemos presente que el inquilino de Don Diego ejercía la medicina, puede que las empleara como lugar de trabajo, sin necesidad de arrendar otro espacio, teniéndolo además en su propio edificio.

Los Marqueses de San Gil son importantes en el panorama político del siglo XVIII, especialmente Don Joaquín Antonio de Bazán y Melo, que fue presidente del Real Consejo de Hacienda desde 1746 hasta su muerte en 1754. Se desconoce la relación que esta familia pudiera tener con Ciudad Rodrigo, pero lo que sabemos es que tenía tres casas en esta localidad, aunque solamente hablaremos de dos de ellas. La estructura de la primera de las viviendas sirve para apoyar la idea expuesta anteriormente acerca de las oficinas, pues observamos que una de las viviendas de los marqueses contaba con estos espacios, además de presentar portal, un cuarto y una cocina en dicho portal, teniendo más adentro una sala con su alcoba y otro cuarto y caballeriza con su corral. Lo interesante es que aquí moraba un maestro zapatero, quien pudo emplear las oficinas como taller para desempeñar su oficio. La segunda casa la queremos destacar por el hecho de que los marqueses la disfrutaban como “prenda pretoria”, siendo propiedad del mayorazgo de los Monroy. Este término jurídico implica un contrato en virtud del cual se le entregan a una persona los bienes de otra para que con los frutos que tales bienes den se satisfaga una deuda pendiente.

Una de las casas que han llegado hasta nosotros perteneció a la Marquesa de Cardeñosa y, antes, a los Garci-López de Chaves, si bien en la actualidad solamente se conserva la torre de la misma (Imágenes 25 y 26). Su uso fue principalmente militar, estableciéndose en ella la tropa que guarnecía a la caballería de la ciudad. Algunos de los planos nos muestran que poseía un gran jardín,<sup>36</sup> así como un patio porticado a doble altura.<sup>37</sup> La distribución de las estancias en el piso superior se corresponde con bastante precisión a la

<sup>36</sup> “Plano de la planta de la vivienda inferior y jardines de la casa de los marqueses de Cardeñosa [en Ciudad Rodrigo].” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996908&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996908&fromagenda=N) [Consultado el 01 de octubre de 2013].

<sup>37</sup> “Plano de la casa del Cubo propiedad del marqués [de Cardeñosa]. Vista del alzado del patio.” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996911&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996911&fromagenda=N) [Consultado el 01 de octubre de 2013].

de las habitaciones inferiores, aunque la sucesión de los vanos de las ventanas sea diferente.<sup>38</sup> Sin embargo, en ninguno de los planos que hemos encontrado se aprecia el arco que el administrador de la marquesa dice que une esta casa con una situada frente a ella, hacia levante.<sup>39</sup> De esta segunda vivienda se nos da una descripción más detallada, pues se nos dice que, aunque se halla deteriorada, cuenta con salas bajas, altas, corrales y otro corral que servía de jardín, con una noria en medio. También cuenta con oficinas y, nuevamente, el inquilino es un artesano, un herrero en este caso, que posiblemente ejerciera allí sus actividades.

---

<sup>38</sup> “Plano de la planta de la vivienda superior y perfil de la fachada de la casa de los marqueses de Cardeñosa [en Ciudad Rodrigo].” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996909&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996909&fromagenda=N)> [Consultado el 01 de octubre de 2013].

<sup>39</sup> Estos son los planos a los que hacemos referencia: “Plano de la casa del Cubo propiedad del marqués [de Cardeñosa]. Vista de la fachada principal, desde el jardín que da al convento de las Descalzas.” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996907&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996907&fromagenda=N)> [Consultado el 01 de octubre de 2013]; “Plano de la casa del Cubo propiedad del marqués [de Cardeñosa]. Vista del alzado de la fachada desde la calle que va a la parroquia del Salvador.” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996913&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996913&fromagenda=N)> [Consultado el 01 de octubre de 2013]; “Plano de la casa del Cubo propiedad del marqués [de Cardeñosa]. Vista del alzado de la fachada desde la plaza de la parroquia del Salvador.” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996914&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996914&fromagenda=N)> [Consultado el 01 de octubre de 2013]; “Plano de la casa del Cubo propiedad del marqués [de Cardeñosa]. Vista del alzado de la fachada principal desde la plaza del Convento de San Ildefonso.” En *PARES*, [base de datos en línea]. Disponible en la web: <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3996912&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3996912&fromagenda=N)> [Consultado el 01 de octubre de 2013].



Imagen 25: Torre de la casa de los Garci-López de Chaves.  
Fotografía de la autora.

Imagen 26: Detalle de la torre de la casa de los Garci-López de Chaves. Fotografía de la autora.



La Marquesa de Castelar, vecina de Madrid, cuenta con once viviendas, si bien la mayoría de ellas, siete en concreto, son de pequeño tamaño (6 x 8 varas de media) y su alquiler aporta, como mucho 66 reales de vellón al año. Aún así, tiene una panera y un pozo de encerrar nieve en la Sierra de Monsagro. El último de los marqueses que poseen inmuebles en Ciudad Rodrigo es el de Villalcampo, Don Antonio Fernández de Castro y Lila, residente en Burgos. Su relación con la localidad parece haberse producido a través de su esposa, Doña María Eugenia Moreno Pacheco del Águila, pues sus dos últimos apellidos hacen mención a dos de los linajes mirobrigenses más ilustres. La ventaja que tiene la relación del administrador de Don Antonio es que proporciona el nombre por el que eran conocidas las viviendas, lo que puede facilitar su identificación y localización. La casa de Caraveo se sitúa cerca de la Plaza Mayor, en la Calle de la Colada, la que baja al río (Imagen 27). Esta vivienda tiene tres alturas, si bien la última está destinada a desvanes. También cuenta con el importante pozo, del que ya hemos hablado, y un corral. En la misma calle se sitúa la Casa de Lugones, con las mismas alturas que la anterior, aunque esta también cuenta con tres bodegas, caballeriza, paneras, cochera y tres pozos. ¿Para qué tantos pozos? Lo ignoramos, aunque no podemos saber hasta qué punto es probable que todos estuvieran en el jardín de la vivienda y qué usos podían tener. Ya sabemos que la función por excelencia de un pozo es abastecer de agua a la gente, pero quizá con uno solo fuera suficiente, dos a lo sumo. Igual tiene que ver con la presencia de las tres bodegas, pues el agua es un elemento necesario en la elaboración del vino, aunque estos espacios también se destinaban a la conservación de alimentos que necesitaran un ambiente más fresco.<sup>40</sup> La casa que nos falta es la de los Argüellos, con las tres mismas alturas que las precedentes, jardín, corral, bodega y dos pozos. Nuevamente se nos plantea la cuestión de los pozos, teniendo idéntica idea para su contestación.



Imagen 27: Casa de los Herrera Maldonado o de Caraveo. Fotografía de la autora.

<sup>40</sup> Carmen, ABAD ZARDOYA “Herramientas curiosas para [...]”, p. 99.

### 3.2.3. Marqués de Cerralbo y Almarza, Conde de Alba de Yeltes

Este noble se puede considerar uno de los más relevantes de cuantos tenían posesiones en Ciudad Rodrigo. Residente en la villa y corte de Madrid, contaba en su haber con dos de las edificaciones más importantes de cuantas han llegado hasta nosotros, cada una correspondiente a un título nobiliario diferente, si bien en lo relativo a la vida pública de la ciudad era más importante el condado de Alba de Yeltes.<sup>41</sup>

La primera de las viviendas es la Casa del Marqués de Cerralbo, ubicada en la Plaza Mayor de la ciudad, siendo el edificio más destacado de los que allí se encuentran si excluimos el Ayuntamiento. Como señalamos en uno de los casos que tratamos con anterioridad, las dimensiones de una casa no son el único factor que se contempla a la hora de establecer su renta, sino que también juega un papel muy destacado la ubicación física. Así, esta vivienda, que tiene 11 varas de frente por 19 de fondo (unas medidas que no son excepcionales), merece una renta de 500 reales al año, a lo cual contribuye su localización en la Plaza Mayor. La razón a este tamaño nos la da Sendín Calabuig cuando hace referencia a su construcción, y es que el I Marqués de Cerralbo (1533-1540) ya poseía una gran casa (de 52 x 73 metros) perteneciente al título, pero buscaba una vivienda más cómoda, razón por la que ordenó edificar la residencia que hoy se conserva no muy lejos de la anterior (Imagen 28).<sup>42</sup> La relación del administrador del marqués simplemente menciona los pisos de que se compone la vivienda y no se explica la distribución de las estancias.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> “Pertenece a dicho Estado [el condado de Alba de Yeltes] la vara de alguazil mayor de dicha ciudad [Ciudad Rodrigo], con la preeminencia y prerrogativa de boto en sus cavildos, nombrar thenientes, mitad de número de ministros y demás que se expresa y contiene el título.” Además de esto, el citado conde era el alcaide de la cárcel real de la ciudad. AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1336r.-v.

<sup>42</sup> Manuel SENDÍN CALABUIG, *Arquitectura y heráldica* [...], p. 43.

<sup>43</sup> “[Tiene el marqués] una casa en la Plaza Mayor de esta ciudad con cuarto bajo y segundo.” AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1338v.



Imagen 28: Casa del I Marqués de Cerralbo. Fotografía de la autora.

La casa que pertenece al Marqués de Cerralbo como Conde de Alba de Yeltes es conocida por este último título, pero también como Casa o Palacio de los Nieto de Silva, muy reformada en los últimos tiempos para convertirla en sucursal bancaria (Imágenes 29 y 30). El edificio se reconstruyó a principios del siglo XVIII sobre un palacio del Quinientos y hacia 1750 se empleó como cuartel militar, teniendo frente a su fachada principal la desaparecida iglesia de San Isidoro.<sup>44</sup> Acerca de la distribución interna no se sabe gran cosa, pues en la relación del administrador únicamente se indica que “su avitación no es más que una, pues las piezas que tiene más en lo alto y vajo lo son correspondientes para familiares.”<sup>45</sup> El hecho de que el palacio fuera utilizado como cuartel militar no es extraño, pues hay que contar con que su situación cercana a la muralla lo convertía en un punto estratégico y sus dimensiones (46 x 25 varas) hacían que su interior fuera lo suficientemente amplio como para albergar a los soldados y a los objetos que necesitaran tanto para su propio abastecimiento como para combatir en caso de necesidad. Otra cuestión que habría que señalar está relacionada con la renta del edificio. Si bien se indica que merecería 2000 reales anuales, lo cierto es que no

<sup>44</sup> “Pertenecen [al Condado de Alba de Yeltes] las casas que tienen como señores Nietos de Silva, las que están sirviendo de cuarteles a las tropas de Su Majestad en la Plaza de San Ysidoro o entrada de esta ciudad por la Puerta que llaman del Conde, con su fachada al frente a la iglesia de dicho santo.” *Ibidem*, fol. 1336r.-v.

<sup>45</sup> *Ibidem*, fol. 1336r.

reditúa nada. ¿Por qué? La respuesta parece sencilla: porque las tropas que allí se alojan pertenecen al rey y los ciudadanos han de procurarles un lugar en el que poder asentarse sin esperar nada a cambio, simplemente como forma de satisfacer al monarca y cumplir con su deber de súbditos, pero no siempre se cumplía gustosamente con esta obligación, sino que este tema solía causar el malestar de la población.



Imagen 29: Palacio del Conde de Alba de Yeltes. Fotografía de la autora.



Imagen 30: Palacio del Conde de Alba de Yeltes, detalle de la portada. Fotografía de la autora.

### 3.3. Mayorazgos

Los mayorazgos son bastante abundantes entre los nobles residentes fuera de Ciudad Rodrigo, por lo que aquí solamente trataremos aquellos que sean más significativos para nuestro estudio.

Este es el caso del mayorazgo que goza Don Antonio Joaquín de Mercado, vecino de Madrid, compuesto por seis inmuebles. Uno de ellos cuenta con portal, dos cuartos y caballeriza, y en el primer alto tiene una sala, una alcoba y una cocina. Más interesante es la segunda casa, que tiene portal, tres cuartos bajos, patio, corral y caballeriza. El espacio del primer alto se encuentra dividido en dos antesalas, una sala, cinco cuartos, una alcoba y una cocina. Como podemos ver, la vivienda es amplia (25 x 22 varas, incluso el corral) y la superficie está bien distribuida. Es significativo que en ambos casos la cocina esté ubicada en el piso alto. Lo habitual era que estos lugares estuvieran alejados de las habitaciones de la familia, ya no solamente por razones tradicionales (evitar la difusión de ruidos u olores y facilitar la recogida y evacuación de aguas), sino para impedir que los criados se acercaran demasiado a la “vivienda del amo”. De este modo, junto a la cocina se dispondrían las dependencias en las que desarrollarían sus actividades estas personas, como un comedor propio.<sup>46</sup> En otra de las posesiones de Don Antonio se distinguen un portal, cuatro cuartos

<sup>46</sup> Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “Los espacios de [...]”, p. 80. o Carmen ABAD ZARDOYA, “Herramientas curiosas para [...]”, p. 100.

bajos, caballeriza y seis cuartos altos, pero seguimos sin conocer su funcionalidad, aunque es probable que alguno fuera la cocina, ya que no se especifica si constituye un espacio independiente o no, como sí sucede en el caso anterior. Del mismo dueño es un horno para cocer pan, que cuenta con un cuarto destinado a guardar la leña que permitirá el desarrollo de esta actividad. Nuevamente vemos cómo la renta del mismo se paga en especie, pues Don Antonio percibe diariamente cuatro libras de pan por parte del arrendador.

Otro mayorazgo es el que posee Don Pedro Samaniego Montemayor y Córdoba, quien pertenece al Consejo de Castilla. Una de sus casas tiene cuarto primero, segundo, desvanes, caballeriza, bodega y pajar, un elemento que hasta ahora no habíamos visto en ninguna de las casas de los nobles de esta ciudad. Quizá se deba a que la paja para los animales se guardaba en los propios corrales, no existiendo un espacio creado para tal fin, sino que simplemente se almacenaba en un pequeño habitáculo anejo o en un alto dentro del corral. Junto a esta vivienda existe otra, también de Don Pedro, con cuarto primero, segundo, caballeriza y pozo, además de zaguán. ¿Dónde estaría el pozo? No se indica que la casa tuviera ninguna especie de patio o jardín, ya que lo más razonable es pensar que este elemento se sitúe en el exterior, así que no podemos responder a la pregunta. En cuanto al zaguán, suponemos que es lo mismo que el portal del que venimos hablando a lo largo del trabajo. Con Don Pedro vemos cómo los solares se pueden reutilizar, y es que se muestra que éste es dueño de un solar que ha sido cerrado con tapias de tierra y piedra, cumpliendo las funciones de corral. Tampoco es una reconversión funcional demasiado drástica, pero es una buena forma de aprovechar un espacio que, de otro modo, quedaría inutilizado y no rentaría cantidad alguna.

Doña Teresa de Oca Nieto de Silva Cisneros y Moctezuma, residente en Madrid, es la hija mayor del Conde de Moctezuma y Marqués de Tenebrón y a ella le corresponde la titularidad del mayorazgo fundado por Hernando de Silva, el cual consta de tres viviendas contiguas. La más importante es la denominada “Casa de los Linajes”, compuesta por paneras, bodega, caballeriza, corral, jardín, pozo, habitación principal y segunda. A ella están unidos dos solares de casas arruinadas que hacen de corral de la casa y pavimento de los dos cuerpos de guardia de la Puerta del Conde. Aquí podemos observar otro caso lógico de reconversión funcional, así como que la vivienda cuenta con forma de abastecerse gracias a las paneras y la bodega. La casa, además, cuenta con un inquilino ilustre: el obispo de la diócesis civitatense, quien de renta paga 588 reales al año, ya que el Palacio Episcopal que hoy conocemos se construyó a finales del siglo XVIII. En una de las otras dos viviendas del mayorazgo podemos obtener respuesta a una cuestión planteada más arriba: la casa en cuestión posee un pozo dentro del portal, no en el exterior, como cabría esperar, así que puede que en el caso anterior se produjera algo similar.<sup>47</sup>

El último mayorazgo del que hablaremos es del que posee Doña Teresa Coutiño de Chaves y Alencastre, pues una de sus propiedades nos ha llamado la atención. En un principio, la vivienda no posee nada extraordinario: cuarto alto, bajo, bodega y caballeriza. Lo interesante aparece cuando analizamos un pedazo de solar en que hay un cobertizo y un terrado de curar cera.<sup>48</sup> Ciertamente es que la cera es una materia muy empleada y valiosa en este momento, pues la vela es la fuente de luz artificial más sencilla, pero no hay que olvidar la importancia que revestía para la iglesia y las celebraciones culturales. Probablemente la cera proviniera de colmenas cercanas a la ciudad y allí se llevara el proceso de acabado final para su posterior utilización en forma de vela.

<sup>47</sup> AHPSA, Sección Catastro del Marqués de la Ensenada, 208/793, fol. 1364v.

<sup>48</sup> *Ibidem*, fol. 1366r.-v.

Una vez que hemos visto cómo se organizan internamente las viviendas más señaladas de los nobles locales y forasteros, es necesario conocer su organización espacial y su relación con el entorno. El punto siguiente tratará de ilustrarnos sobre este hecho.

#### **4. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS VIVIENDAS NOBILIARIAS**

Antes de comentar el plano adjunto, sería conveniente dejar claro que para nuestro estudio solamente se han tenido en cuenta aquellos inmuebles situados en el casco antiguo de Ciudad Rodrigo, ya que es donde se concentra el grueso de las propiedades de la nobleza. Aunque no hay que olvidar la falta de espacio del plano, pues incluir los elementos ubicados en los arrabales impedía tener una visión clara de lo que sucedía en el centro histórico. Aún así, citaremos estos otros edificios para conocer con mayor precisión el régimen de propiedad de los nobles, a pesar de que en algunas ocasiones no se precise la localización exacta de los inmuebles. En el Arrabal del Puente es necesario destacar un solar de casa de Don Antonio Gómez de Silva y Guiral y una vivienda del Marqués de Espeja a la que ya hicimos mención. Junto a la iglesia de San Andrés, en el Arrabal de San Francisco, se levanta una casa de Doña Teresa María Fernández de Grijota. Cerca de allí se encuentra una vivienda de Don Fernando de Grijota, hermano de la anterior, y otra de Don Juan Agustín Álvarez. Tampoco se han tenido presentes a la hora de elaborar el plano la tenería de Doña Teresa María Fernández de Grijota, sita junto al Río Águeda; un horno (en tierras de la Condesa de Canillas de Enríquez) y un edificio dedicado al tinte (junto a la ermita de Santa Águeda), ambos del Conde de Casasola del Campo; ni la casa con jardín de Don Juan Agustín Álvarez en la Huerta de Santa Cruz.

Lo primero que nos debe llamar la atención del plano que hemos elaborado es la dispersión, pero también la concentración de las viviendas de los nobles. Dispersión en cuanto que estas viviendas se distribuyen por todo el casco histórico, pudiendo encontrar propiedades nobiliarias por cualquier parte de la ciudad (recordemos que algunas de las edificaciones que nos ha sido imposible localizar con precisión se encuentran en las calles cercanas a la catedral).

La concentración es más fácil de apreciar, si bien hay que distinguir algunas zonas en la que ésta es más notable. Para comenzar, se puede notar con gran claridad cómo el grueso de las viviendas se levanta en torno a la Plaza Mayor y las calles aledañas. Sin embargo, es preceptivo destacar que, si bien es cerca del Ayuntamiento de la ciudad donde se encuentra el mayor número de construcciones en manos de estos nobles, las viviendas principales no se localizan en esta plaza, sino que lo hacen en calles contiguas a ella, quizá debido a la mayor disponibilidad de espacio para construir grandes edificios ajardinados o con patios. Por tanto, aquellas propiedades sitas en la Plaza Mayor están destinadas al alquiler, tratándose en algún caso, como es el de la casa del Marqués de Cerralbo (número 35), de la residencia secundaria de la familia. También podemos mencionar la concentración de viviendas nobiliarias para el alquiler en determinadas manzanas, tal es el caso de las situadas en torno a la Plaza Mayor, especialmente de aquellas dos divididas por la calle que va desde ésta hacia la Puerta del Conde (Rúa Vieja), aunque tengamos una casa de residencia principal. Puede que no se aprecie demasiado bien debido a la profusión de indicadores que hemos colocado, pero es importante ver cómo coexistían en un espacio relativamente reducido propiedades de los principales nobles locales con otras pertenecientes a vínculos o a particulares que no gozaban de ningún tipo de privilegio. Otra cuestión que se debe mencionar es la variedad de usos del suelo, pues se observa que, aun predominando la función residencial, aparecen edificios destinados a actividades productivas (como unas paneras), incluso solares. ¿Qué puede

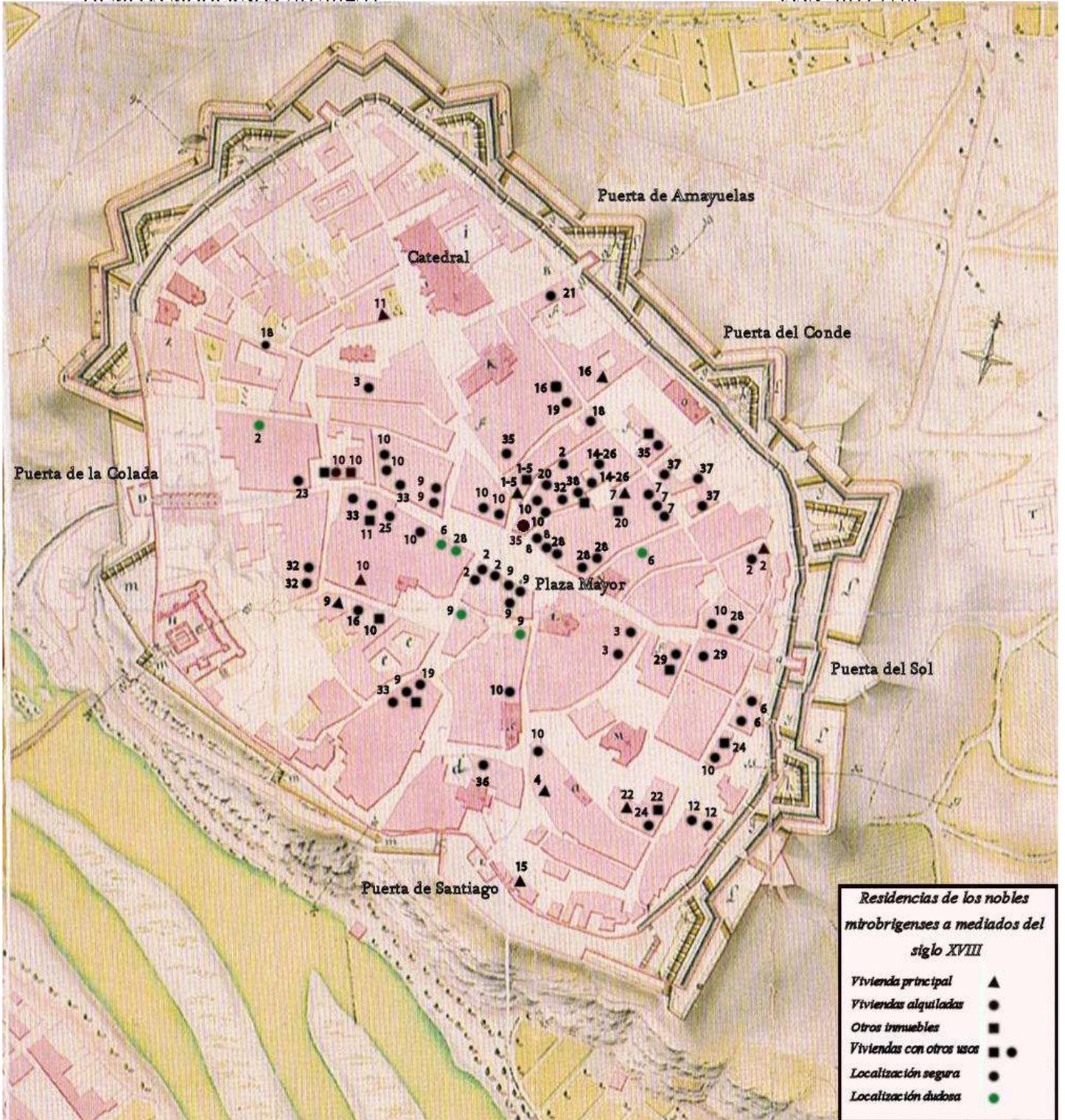
explicar la presencia de solares en una localización tan céntrica? Si nos fijamos, la propiedad de la Rúa Vieja es del mayorazgo de la Condesa de Canillas de Enríquez, vecina de Valladolid. Es posible que, como poseía otros inmuebles en los que residir si visitaba la ciudad, no le interesara demasiado edificar en este solar, pese a que no le rentara cantidad alguna. Así pues, tampoco se acaba de entender el porqué de esta decisión, especialmente si tenemos en cuenta que la población se está asentando fuera de los límites marcados por la muralla, en los arrabales del Puente y San Francisco, aunque esta decisión pueda responder a otros motivos, económicos tal vez.

El plano también nos permite apreciar cómo las propiedades de algunas personas se concentran, bien en la misma manzana, bien en calles contiguas o cercanas. Las causas de este fenómeno pueden estar relacionadas con una primigenia propiedad que fue fragmentada debido a motivos varios: herencias, obtención de mayores rentas a través del alquiler de varias viviendas pequeñas (más fáciles de ocupar que una gran casa, más cara)... Si bien esta es la única causa que se nos ocurre, tampoco puede descartarse que la razón fuera otra cuyos planteamientos desconocemos. El caso contrario es el de la dispersión de las propiedades, más frecuente entre aquellos individuos que cuentan con un alto número de inmuebles. No obstante, puede producirse una concentración parcial por zonas, por ejemplo, poseer tres o cuatro casas en dos calles cercanas, unos metros más allá tener algunas casas más juntas, y en el otro extremo de la ciudad contar con más propiedades. Un caso en el que nos podemos fijar es el del Marqués de Espeja (identificado con el número 10), pues presenta concentración de viviendas en la Plaza Mayor y en la calle que baja de ésta a la Puerta de la Colada. Además, tiene casas dispersas en el sector sureste del recinto amurallado, lo que hace que su situación confirme lo que hemos expuesto con anterioridad.

Sobre el plano, no es necesario comentar nada más, es preferible que las imágenes hablen por sí solas y que centremos nuestra atención en la propia imagen, en la situación espacial de las casas. Esta localización ha sido posible, en algunos casos, a través del análisis de la descripción que de la misma hacían sus dueños en el Catastro del Marqués de la Ensenada, especialmente en lo relativo a las lindes del edificio con los elementos anejos a él y a las calles circundantes. También se han empleado callejeros actuales con el fin de poder ubicar con mayor precisión las viviendas, aunque ha habido que recurrir a fuentes bibliográficas en los casos en que los nombres de las plazas o de las calles se han modificado con el tiempo. A pesar de los esfuerzos dedicados a la confección del plano, la nota amarga la pone el hecho de que no se han podido situar todas las viviendas, pues esa era nuestra pretensión inicial, pero no descartamos retomar la tarea en un futuro y rellenar los espacios que han quedado en blanco.

(Página siguiente): Plano de distribución de las casas nobiliarias en Ciudad Rodrigo.

Este plano ha sido elaborado por la autora a partir de los datos obtenidos del Catastro del Marqués de la Ensenada. Fuente del fragmento de plano: "Proyecto de fortificación de Juan Martín Zermeño para Ciudad Rodrigo copiado por Juan Banderán (1766)." MINISTERIO DE DEFENSA Y DIPUTACIÓN DE SALAMANCA (eds.), Serie de Catálogos nº91: *Los Arapiles: la batalla y su entorno*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2004, anexo de láminas.



Propietarios mirobrigenses:

1- Don Andrés Carrillo y Gutiérrez. 2- Don Antonio Ventura Nieto de Paz y Jaque. 3- Don Antonio Gómez de Silva y Guiral. 4- Don Bernardo Antonio Manuel de Ameztí y Múgica. 5- Doña Francisca de Manzanal Fernández de Grijota. 6- Doña Jerónima Pacheco Pérez de Ledesma. 7- Doñas Isabel y Jerónima Pacheco Pérez de Ledesma. 8- Doña Isabel Pacheco Pérez de Ledesma. 9- Don Joaquín Arias Pacheco Maldonado y Caraveo. 10- Marqués de Espeja. 11- Don Melchor de Miranda del Águila y Solís. 12- Doña Clara Antonia de Miranda Blanco del Águila y Soria. 13- Doña María Ramos de Águila, menor. 14- Don

Antonio Paulino de Corbalán, menor. 15- Don Ramón Félix Meléndez de Barrientos y Gerardela. 16- Don Tomás de Castro y Formento. 17- Doña Teresa María Fernández de Grijota. 18- Doña Teresa María de Castro Álvarez y Maldonado.

Forasteros:

19- Mayorazgos de Don Antonio Joaquín de Mercado. 20- Mayorazgo de la Condesa de Canillas de Enríquez. 21- Conde de Amayuelas. 22- Conde de Casasola del Campo. 23- Mayorazgo de Don Francisco Melchor Nieto Bootello. 24- Don Fernando de Grijota. 25- Mayorazgo de Don Francisco Cardoso y Villafañe. 26- Mayorazgo litigioso que fundó Doña Isabel de Soria. 27- Don Juan José de Miranda y Oquendo. 28- Don Juan Agustín Álvarez de Maldonado Figueroa Díez de Barrientos Samaniego y Albornoz. 29- Marquesa de Cardeñosa. 30- Marqués de Santa Cruz. 31- Marquesa de Castelar. 32- Marqués de San Gil. 33- Marqués de Villalcampo. 34- Don Manuel de Paz y Vera. 35- Marqués de Cerralbo y Almarza. 36- Mayorazgo de Don Pedro Samaniego Montemayor y Córdoba. 37- Doña Teresa de Oca Nieto de Silva Cisneros y Moctezuma. 38- Mayorazgo de Doña Teresa Coutiño de Chaves y Alencastre.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Llegados a este punto, es necesario hacer una breve recapitulación acerca de los contenidos expuestos. Comenzaremos hablando de los nobles mirobrigenses. Como norma general, se ha podido apreciar que, a medida que ascendemos en la escala nobiliaria, aumenta el número y la calidad de las viviendas. Así, el Marqués de Espeja, único representante de la alta nobleza en Ciudad Rodrigo, es quien más inmuebles posee en el lugar (diecinueve en concreto), contando entre ellos un palacio de grandes dimensiones y otras tres casas importantes por haberse conservado hasta hoy, de una considerable riqueza artística. Por otro lado, los hidalgos no solían ser grandes propietarios y si lo eran, se debía frecuentemente a algún mayorazgo, no a los bienes personales que pudieran tener (recordemos que hemos mencionado el caso de dos hidalgos sin vivienda alguna), aunque a veces no se defina con claridad qué bienes pertenecen al mayorazgo y cuáles no. Los mayorazgos y los vínculos, a pesar de que pudieran pertenecer a personas sin sangre noble, conferían a sus propietarios la posibilidad de vivir de las rentas de los inmuebles que comportaban, constituyendo a veces la forma de vida de las personas acomodadas. No obstante, tales rentas no siempre constituían los únicos ingresos de un propietario, sino que hemos visto que muchos de los nobles, especialmente los de mayor rango y linaje, formaban parte de la administración local de la ciudad, soliendo ocupar el puesto de regidor, o equivalente, del municipio. Dentro de los vínculos hemos de mencionar a los menores, aquellos que tienen propiedades administradas por sus padres, otro familiar cercano o un tutor legal.

En cuanto a los nobles forasteros, los que son vecinos de otro lugar, debemos reconocer que se produce el mismo fenómeno de diferenciación entre la alta y la baja nobleza en cuanto a la posesión de inmuebles. Las capas más altas suelen ser las que cuentan en su haber con las edificaciones más importantes y lujosas, en las que es frecuente que los cuartos se distribuyan en diferentes alturas (si bien en muchos casos no se indica la morfología o la distribución de estos cuartos), la dotación de dependencias funcionales (bodegas, cocinas, despensas o desvanes, paneras...) o la presencia de infraestructuras como hornos, pozos o corrales. Además, son las grandes casas de los intitulados las que hacen las veces de cuartel para el alojamiento de las tropas reales en la ciudad debido a sus dimensiones y a su cercanía a los puntos defensivos estratégicos: las puertas de la muralla. Los mayorazgos son menos

abundantes entre la nobleza foránea que entre la local, aunque cuando se produce este fenómeno no es demasiado difícil rastrear los vínculos que unen al noble con la ciudad, por lo general un parentesco directo (lo más normal en los mayorazgos, por otro lado).

El plano de distribución espacial de las viviendas que hemos elaborado nos permite ver hasta qué punto se interrelacionan, conviven y comparten el espacio los diferentes nobles que componen el grupo social más importante del momento. De este modo, concluimos afirmando que la nobleza suele buscar tener sus propiedades cerca de los centros de poder y de visibilidad social (plazas, iglesias...), aunque las viviendas principales se ubiquen fuera, pero no demasiado lejos, de la Plaza Mayor.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Abad Zardoya, Carmen, “Herramientas curiosas para cosas particulares y extraordinarias. Tecnología, espacios y utillaje en la cocina histórica española”, *La cocina en su tinta*, Catálogo de la Biblioteca Nacional de España, pp. 85-117.
- Blasco Esquivias, Beatriz (dir.), *La casa: evolución del espacio doméstico en España. Volumen 1. Edad Moderna*, Madrid, Ediciones El Viso, 2006.
- Creixell, Rosa María, “Espais viscuts en la Catalunya moderna. La casa i el mobiliari”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 28 (2008), pp. 597-610.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianos en la España Moderna*, Almudayna, 2012.
- Martínez Medina, Andrés, “Higiene, vivienda y ciudad, imágenes y palabras femeninas”, *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, 17 (2011), pp. 229-257.
- Ministerio de Defensa y Diputación de Salamanca (eds.), Serie de Catálogos nº91: *Los Arapiles: la batalla y su entorno*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2004.
- Nieto González, José Ramón y Paliza Monduate, M<sup>a</sup> Teresa, *Arquitecturas de Ciudad Rodrigo: Catálogo de la Exposición de Trazas Arquitectónicas y Fotografías Antiguas (Casa Municipal de Cultura: 27 de mayo- 27 de junio de 1994)*, Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 1994.
- Sendín Calabuig, Manuel, *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo (siglos XV y XVI)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, Patronato “José M<sup>a</sup> Cuadrado”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.
- Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007.